

El Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana: **CONVOCA**

A la ciudadanía y organizaciones de la sociedad civil del estado de Sonora
A participar en el desarrollo a la consulta previa, libre e informada, dirigida a personas en situación de discapacidad a fin de implementar acciones afirmativas a su favor, en el proceso electoral ordinario local 2023-2024, que se llevará a cabo el día doce de diciembre de dos mil veintitrés, a las 13:00 horas, en la Procuraduría de Defensa del Adulto Mayor del estado de Sonora, ubicada en Periférico Norte S/N, colonia Las Flores, Código Postal 83137 en la ciudad de Hermosillo, Sonora, de conformidad con las siguientes:



BASES

Primera. Objetivo y materia de la consulta

La consulta tendrá por objetivo recibir opiniones, propuestas y planteamientos por parte de las personas en situación de discapacidad en el estado de Sonora, sobre la representación político-electoral a los cargos de elección popular de diputaciones y ayuntamientos en el proceso electoral ordinario local 2023-2024, a través de un cuestionario que servirá como instrumento para tal fin. Los resultados serán insumos para las medidas afirmativas que en su momento apruebe el IEEyPC.

Segunda. Participantes del proceso

- Personas por consultar. Personas mayores de edad en situación de discapacidad del estado de Sonora; familiares de personas en situación de discapacidad; y representantes de las organizaciones y/o asociaciones de la sociedad civil de personas en situación de discapacidad en el estado de Sonora.
- Autoridad Responsable. El IEEyPC coordinará la organización de la consulta en todas sus etapas, con apoyo y colaboración de todas las áreas institucionales que se requieran.
- Órgano Técnico Asesor. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora (DIF Sonora).
- Órgano Garante. La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Sonora (CEDHS)
- Personas Observadoras. Son invitadas a participar como personas observadores la ciudadanía que, a título personal o a través de asociaciones o instancias gubernamentales, trabajen o tengan experiencias con personas en situación de discapacidad en Sonora, así como las organizaciones no gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y de investigación públicas o privadas y a la ciudadanía en general.

De igual manera los partidos políticos que estén interesados en participar como observadores en el proceso de consulta, podrán acreditarse a través de sus respectivos representantes ante el Consejo General del IEEyPC.

- Mesa de trabajo. Se instalarán mesas de trabajo en las cuales se desarrollará la consulta. Las mesas de trabajo estarán integradas por las siguientes personas: una coordinadora, una facilitadora y una relatora.

Tercera. Etapas del proceso

1 Etapa Informativa – A partir de la aprobación de la Convocatoria y hasta el día de la consulta (12 de diciembre de 2023).

Personal del IEEyPC promoverá y hará del conocimiento la presente Convocatoria a partir de su aprobación, implementando los ajustes razonables necesarios para efecto de que se brinde una amplia difusión en el estado de Sonora que propicie la participación de las instancias y personas señaladas en la propia Convocatoria.

Además, las personas interesadas en fungir como observadoras del proceso de consulta, podrán inscribirse a partir de la expedición de la presente Convocatoria y hasta el día diez de diciembre del presente año. Personal de este IEEyPC hará entrega del gafete que los identifique como tales el mismo día de la Consulta.

2 Etapa Consultiva – 12 de diciembre de 2023

En esta etapa se establecerá un diálogo entre el IEEyPC y las personas e instancias consultadas a través de un Foro que habrá de celebrarse el día doce de diciembre de dos mil veintitrés, a las 13:00 horas, en la Procuraduría de Defensa del Adulto Mayor del estado de Sonora, ubicada en Periférico Norte S/N, colonia Las Flores, Código Postal 83137 en la ciudad de Hermosillo, Sonora, con la finalidad de alcanzar el objetivo de la consulta.

En la consulta podrán estar presentes los órganos técnicos, garante y personas observadoras. En la reunión se llevará a cabo una etapa informativa en la que se organizarán mesas de trabajo para que las personas participantes deliberen sobre el objetivo de la consulta. Se levantará el acta correspondiente que contendrá los principales acuerdos y/o resultados alcanzados. Asimismo, se generará evidencia fotográfica y, en su caso, videograbación.

Se tomarán las medidas necesarias para brindar accesibilidad a todas las personas en situación de discapacidad que participen en la consulta. Para dichos efectos, se contará con intérpretes de lengua de señas y se designará personal capacitado del IEEyPC para que sirva de guía y acompañamiento para las personas en situación de discapacidad visual y/o motriz, o bien, según las necesidades que se requieran. Las personas participantes podrán ir acompañadas de una persona tutora o de apoyo, así como por un animal guía.

3 Etapa de conclusiones- Al finalizar el Foro

Concluido el Foro se dará lectura por parte de la persona coordinadora y/o relatora de las conclusiones de cada mesa y los resultados serán insumos para las medidas afirmativas que en su momento apruebe el IEEyPC.

Cuarta. Información y enlaces

Para más información, consulte la página del IEEyPC www.ieesonora.org.mx. El personal designado será el medio idóneo para que las personas interesadas resuelvan las inquietudes que pudieran presentarse respecto de la convocatoria y documentación difundida; asimismo, podrán formular sus dudas a través de la cuenta de correo electrónico igualdad@ieesonora.org.mx, o en el número telefónico 662 259 4900, extensiones 211 y 132, en el domicilio de este IEEyPC, ubicado en Avenida Luis Donaldo Colosio Murrieta #35, Centro, 83000 Hermosillo, Sonora.

Quinta. Datos personales

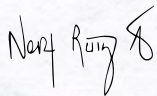
Los datos personales recabados serán utilizados únicamente para los fines establecidos en el proceso de consulta para personas en situación de discapacidad en el estado de Sonora y serán protegidos por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del estado de Sonora y demás disposiciones aplicables.

Sexta. Casos no previstos

Todos los casos no previstos o que con motivo de caso fortuito o fuerza mayor se presenten, serán resueltos por el Consejo General del IEEyPC.

En Hermosillo, Sonora, a 07 de diciembre de 2023.

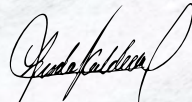
ATENTAMENTE



Mtro. Nery Ruiz Arvizu
Consejero Presidente



Mtra. Alma Lorena Alonso Valdivia
Consejera Electoral



Mtra. Linda Viridiana Calderón Montaño
Consejera Electoral

Ana Cecilia Grijalva M

Mtra. Ana Cecilia Grijalva Moreno
Consejera Electoral



Mtro. Benjamín Hernández Avalos
Consejero Electoral



Mtro. Francisco Arturo Kitazawa Tostado
Consejero Electoral



Dr. Daniel Rodarte Ramírez
Consejero Electoral



Mtro. Fernando Chapetti Sordia
Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva

